



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00275327- -UNC-ME#FO - Convocatoria Becas estudiantiles Actividades de prevención y seguimiento del COVID-19

VISTO:

La RD-2022-517-E-UNC-DEC#FO por la que se otorgan becas de Actividades Asistenciales para la realización de Actividades de Prevención y Seguimiento del COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de noviembre vencen las becas renovadas en la resolución antes mencionada;

Que es necesario dar continuidad a las actividades asistenciales, con estudiantes capacitados/as, por lo que resta del año;

Que hay interés de parte de las estudiantes de continuar las becas;

Que de acuerdo al Art. 11º del programa de Becas de actividades técnicas, asistenciales, culturales, académicas y/o administrativas para estudiantes de carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO) corresponde al Decano otorgar las becas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar las becas a los/as estudiantes de acuerdo al esquema que se detalla en el Anexo I de la presente, para la realización de Actividades de Prevención y

Seguimiento del COVID-19.

ARTÍCULO 2º: Los/as becarios/as con una dedicación de diez (10) horas semanales percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

Los/as becarios/as con una dedicación de quince (15) horas semanales percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a una vez y media la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16º del reglamento del Programa de Becas (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO), el monto se ajustará de acuerdo a las paritarias de los/as docentes universitarios.

ARTÍCULO 3º: Abonar la beca con el Fondo Universitario de Contribución Gobierno asignado al Centro de testeo COVID de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4º: Tómesese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.